



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases Administrativo

Bases específicas y convocatoria 9 plazas administrativo OEP 2022

D.^a Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONE:

Con fecha 05/07/2024 se ha adoptado Resolución relativa a la aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de nueve plazas de administrativo/a, vacantes números 397, 1505, 2261, 3677, 3679, 3680, 3681, 3682, 3685, Escala Administración General, Subescala administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, cuya parte dispositiva dice:

“ ...

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso, de nueve plazas de Administrativo/a, vacantes números 397, 1505, 2261, 3677, 3679, 3680, 3681, 3682, 3685, Escala Administración General, subescala administrativa, Grupo C, subgrupo C1, contenidas en el ANEXO de este informe.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en la web municipal www.motril.es, así como en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo, que abrirá, a partir del día siguiente a su publicación, plazo de presentación de solicitudes, veinte días hábiles.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 9 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO VACANTES (397, 1505, 2261, 3677, 3679, 3680, 3681, 3682, 3685), PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2022. NUEVO INGRESO.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web www.motril.es.

Denominación: ADMINISTRATIVO/A

Nº de plazas: 9 Números: 397, 1505, 2261, 3677, 3679, 3680, 3681, 3682, 3685.

Clasificación profesional: Escala Administración General, subescala administrativa, Grupo C, subgrupo C1.

Jornada: completa

Selección: concurso-oposición

Relación: funcionario de carrera

1.- Titulación exigida y otros requisitos:

1.1.- Estar en posesión del título Bachiller, técnico o equivalente. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.- Tasa por Acceso al Empleo Público:

2.1. Tarifa general: 30 euros.

2.2. Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

2.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses. Para la aplicación de la corrección deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección «Trámites tributarios», opción: «Liquidaciones» y «Crear nueva liquidación», seleccionando la liquidación denominada «Tasa por Acceso al Empleo Público».

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago. La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del/la aspirante.

3.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es/> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "W".

6.- Composición del órgano de selección:

PRESIDENTA:

Titular: D^a Teresa Valenzuela Merino, jefe Servicio de Personal.

Suplente: D^a María del Carmen Chica Rodríguez, jefa Sección Secretaría.

VOCALES:

Titular: D^a Eva Garrigosa Mendoza, jefa Servicio Gestión y Recaudación.

Suplente: D^a Antonia Gutiérrez Martín, jefe Sección presupuestos y contabilidad.

Titular: D^a María Luz Méndez García, Inspectora Tributaria Suplente: D^a Inmaculada Maldonado Fernández, Jefe Sección contratación y compras.

Titular: D. Alfredo Ortega Tovar, técnico Superior

Suplente: D. Miguel Puertas Rodríguez, jefe de Sección de Inspección Tributaria.

Titular: D. Eduardo Pastor Barros, técnico Superior Suplente: D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, jefe Servicio Medio Ambiente.

SECRETARIA:

Titular: D. David Lupiáñez Tejero, técnico medio.

Suplente: D. José Ignacio Márquez Jiménez. Técnico.

7.- Temario:

Temario específico:

Tema 10. El Ordenamiento Jurídico. Principio de jerarquía y competencia. La Constitución. La Ley: concepto y clases. Los Tratados Internacionales.

Tema 11. La potestad reglamentaria. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

Tema 12. Las Cortes Generales. Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones.

Tema 13. El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno.

Tema 14. Las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía Tema 15. La Corona: atribuciones constitucionales.

Tema 16. El Poder Judicial: principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal.

Tema 17. La jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 18. Las formas de la actividad administrativa. Fomento. Policía. Servicio público.

Tema 19. La expropiación forzosa. Concepto y elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa: fases

Tema 20. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situaciones jurídicas del administrado: derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 21. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tema 22. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Requisitos de motivación y forma. La notificación: contenido, plazos, práctica y notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de los actos administrativos.

Tema 23. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 24. Clases de interesados en el procedimiento administrativo. Capacidad de obrar y concepto. Representación. Pluralidad e identificación de interesado. Derechos de los ciudadanos.

- Tema 25. Dimensión temporal del procedimiento. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación del procedimiento. Instrucción del procedimiento.
- Tema 26. Terminación del procedimiento: la obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principio de congruencia y de no agravación de la situación inicial.
- Tema 27. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.
- Tema 28. Revisión de actos en vía administrativa. Revisión de oficio.
- Tema 29. Los recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recursos administrativos. Interposición de recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución. Clases de recursos administrativos: objeto, plazos y resolución.
- Tema 30. Los Contratos-Administrativos: clases. La Ley de Contratos del Sector Público.
- Tema 31. La responsabilidad de las Administraciones Públicas: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.
- Tema 32. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Procedimiento para la exigencia de responsabilidad a las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 33. La Administración Local en la Constitución. Clases de Entidades Locales.
- Tema 34. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local
- Tema 35. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. Legislación básica y legislación autonómica. El Alcalde y el Pleno: Distribución de competencias. Organización de los Municipios de Gran Población.
- Tema 36. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía. Objeto, ámbito de aplicación y principios. Personal al servicio de la Administración pública.
- Tema 37. La Prevención de Riesgos Laborales. Definición. Derechos y obligaciones del empresario y de los empleados. El Comité de Seguridad y Salud.
- Tema 38. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público. El patrimonio privado de la Administración. La Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía
- Tema 39. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Tema 40. Protección de Datos de Carácter Personal. Ámbito de aplicación. Definición. Agencia Española de Protección de Datos: Órganos y competencias. Principios de protección. Derechos del ciudadano.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 8 de julio de 2024.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Luisa María García Chamorro.